



RIO GALLEGOS, 09 AGO. 2006

VISTO:

La Nota N° 476/06 interpuesta por el Sr. Subsecretario de Cultura de la Provincia de Santa Cruz – Dn. Rubén RADOSALDOVICH; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita la posibilidad de contar con la presencia de la Lic. Alicia CACERES para integrar la Comisión de Manejo del sector Ferroportuario;

QUE al respecto destaca que tal comisión estará integrada por un representante de la Municipalidad de Río Gallegos, del IDUV, de la Subsecretaría de Obras Públicas y en el caso en cuestión por la UNPA-UARG;

QUE las funciones de la comisión serían: determinar la zona a proteger en función de los valores patrimoniales referentes al carbón, al puerto y al ferrocarril, estudiar los antecedentes y documentación existentes, elaborar un Plan de Manejo para el Sector que comprenda entre otros un Museo de Sitio, permanecer como Comisión permanente a fin de realizar los controles y modificaciones al desarrollo del sitio;

QUE consultada a la docente en cuestión, ésta acepta ser integrante de la comisión;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que la docente Lic. Alicia CACERES en representación de esta UARG integrará la Comisión de Manejo del sector Ferroportuario, a partir del día 28 de Julio de 2006 y hasta tanto sean requeridos sus servicios.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



448



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº